CONSTANCIA DE CARGUE Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, EN EL SECOP II

En la ciudad de Valledupar, a los **tres (3) días del mes de septiembre** de dos mil veintiséis (2026), en la Oficina de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, se reunieron: la doctora **DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA,** en su condición de Personera Municipal de Valledupar, y la doctora **MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Asesora Jurídica del Despacho (Contratista) y quien dentro de sus obligaciones contractuales tiene a cargo la verificación de las cuentas (a cargo del Despacho únicamente) y dejar las siguientes constancias:

1. La doctora **DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA,** en su condición de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No.025 de fecha 26 de enero de 2026, celebrado con **MARÍA CAMILA SIERRA LÓPEZ**, deja constancia que el informe de fecha 3 de septiembre de 2026 presentado por el Contratista en mención y el informe de supervisión de fecha 3 de septiembre de 2026, correspondiente al periodo del mes de agosto de 2026, se encuentran conforme a las obligaciones contractuales plasmadas en el Contrato No.025-2026, y la dirección URL o links de acceso a las evidencias aportadas como soporte, permiten el ingreso sin restricciones y guardan relación con lo anotado en dichos informes.

2. La doctora **MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRIGUEZ**, Asesora Jurídica del Despacho (Contratista), deja constancia que hizo la verificación en la plataforma SECOP II del cargue de la ejecución del Contrato No.025-2026 correspondiente al periodo del mes de agosto de 2026, la cual fue debidamente aprobada con el perfil de la entidad estatal, tal como se muestra en el pantallazo anexo a este documento.

En virtud de lo anterior, a través del presente documento nos permitimos CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la información antes anotada es veraz y se puede proseguir con el siguiente trámite administrativo para su pago.

Se expide la presente constancia, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISORA	CONTRATISTA
DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA **Personera Municipal de Valledupar**	**MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** **Asesora Jurídica del Despacho (Contratista)**

Personería Municipal de Valledupar
*Calle 14 No. 6 - 44 * Antiguo Edificio*
Email. Info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar